



MUJERES E INCLUSIÓN SOCIAL

INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN
Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL



Coord.

Agulló Tomás, Esteban
Llosa Fernández, José Antonio
Menéndez Espina, Sara
Rúa Arruñada, Elena
Ventosa Varona, Loreto

Mujeres e inclusión social: Investigación y estrategias de innovación y transformación social.
ISBN: 978-84-09-24830-8 (No comercial)
Depósito Legal: AS02054-2020

Publica:
EAPN – AS (Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias)
Dirección General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social, Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias

Edita:
EAPN-AS (Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias)
Avda. Gijón, nº5 - Bajo — 33402, Avilés (Asturias)

Editoras/es (Comisión de estudios y análisis de EAPN Asturias)
Agulló Tomás, Esteban
Llosa Fernández, José Antonio
Menéndez Espina, Sara
Rúa Arruñada, Elena
Ventosa Varona, Loreto

Diseño y maquetación: Juaco Amado

Financiación: Esta publicación cuenta con el apoyo económico de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.



Licencia Creative Commons 4.0

Los textos publicados en este libro están sujetos a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons desde marzo 2014 (anteriormente Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada). Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre del libro, institución editora) de la manera especificada por los autores o editores. La licencia completa se puede consultar en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



© 2020. Los derechos de autor de los capítulos de este libro corresponden a sus respectivos autores.

© 2020. Los derechos de autor de la presente edición corresponden a EAPN-AS y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.

Violencia de género en la pareja e inclusión social: el impacto de los apoyos del entorno sobre el proceso de salida de la relación

Natalia Fernández Álvarez, Yolanda Fontanil Gómez, Ángeles Alcedo Rodríguez.

Contexto y superación de la violencia de género en la pareja

La *liberación* de la violencia comienza cuando la mujer acepta estar sufriendo maltrato y toma la decisión de romper la relación, empezando a distanciarse emocionalmente de su pareja y terminando por escapar del maltrato. Para alcanzar un buen estado de salud, independencia económica e inclusión social, la mujer también debe afrontar una etapa de *recuperación* que implica reconstruir y adquirir control sobre los contextos personal, social y familiar de su vida (Fontanil, Alcedo y Fernández-Álvarez, 2019). Sin embargo, apenas hay estudios que relacionen el cese del control coercitivo con el incremento de la independencia o del espacio para la acción. Los resultados obtenidos hasta el momento parecen indicar que dicha relación existe y que un contexto seguro y de apoyos favorece la recuperación del sentido de agencia de las mujeres (Sharp-Jeffs, Kelly y Klein, 2018).

En los estudios ya realizados por este equipo de investigación resultan esenciales tanto el respaldo de la red de *apoyo informal* (familiares, amistades, compañeros/as de trabajo o estudios, vecinos/as, etc.) como de la *formal* (servicios judiciales/policiales, sanitarios y sociales). Las ayudas deben ajustarse al momento en que se encuentra cada superviviente. Así, las mujeres que aún tienen un vínculo emocional con sus parejas requieren principalmente un apoyo centrado en la información y en la atención a la salud física y psicológica, mientras que las que ya se han distanciado emocionalmente se ven más beneficiadas por apoyos instrumentales y ayudas destinadas a garantizar su seguridad y la de su familia (Fontanil et al., 2019; López-Ramírez, Sosa y Rocío, 2017; Roca-Cortés et al., 2015).

A pesar de que la separación emocional suele ser temprana, la mayoría de las mujeres permanece en la relación durante largos periodos de tiempo tras comenzar la violencia. Según el último estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2019), el tiempo medio empleado por las mujeres para verbalizar su situación y/o interponer denuncia es de ocho años y ocho meses. Además, a causa de los obstáculos que encuentran para separarse de forma efectiva, casi la mitad

de las mujeres retoman la relación (Alexander, Tracy, Radek y Koverola, 2009; Baly, 2010; Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2019; Dichter y Gelles, 2012; Evans y Feder, 2014; Fanslow y Robinson, 2010; Fontes y Fontanil, 2013; Meyer, 2012; Shorey, Tirone, Nathanson, Handsel y Rhatigan, 2013; Sylaska y Edwards, 2014).

Algunos de los factores que dificultan la ruptura son:

- Los mitos del amor romántico.
- La normalización y minimización de la violencia en la pareja.
- La inercia y el asentamiento de los patrones de maltrato en las relaciones de larga duración.
- Los sentimientos de vergüenza y culpa que sufren las mujeres.
- Los mitos acerca de la crianza de las/os hijas/os.
- La falta de apoyos.
- El miedo a las represalias.
- El temor de las mujeres a perder el control de su vida.
- La dependencia económica.
- La esperanza de cambio.
- El vínculo emocional con el maltratador.
- El miedo a perder a los/as hijos/as.
- Las presiones del entorno.
- La insistencia del maltratador.
- El machismo en la familia de origen.
- La vulnerabilidad asociada a la condición de migrante y/o a la presencia de discapacidad.

Acceso a la educación, el trabajo y la vivienda propia

Los maltratadores merman las posibilidades de independencia de sus parejas para ejercer un mayor control sobre ellas. Las estrategias que utilizan son diversas y provocan una situación en la que el hombre monopoliza la gestión de los recursos y controla y limita el acceso de la mujer a ellos. Las mujeres se perciben entonces incapaces de mantener a sus hijos e hijas de forma autónoma, pero buscan alternativas y trazan un plan de salida mientras aún conviven con el maltratador (Fontanil et al., 2019; Fontes, 2015; Stark, 2007; 2009).

Una de las acciones fundamentales para lograr independencia económica es la obtención de un trabajo, que además favorece la inclusión social y previene la revictimización y la reanudación de la relación. Es necesario tener en cuenta que la habilidad de las mujeres para encontrar y mantener un empleo se desarrolla mejorando su formación (Fontanil et al., 2019; Nicolás-Lazo et al., 2016).

Existen múltiples factores que dificultan el acceso al empleo, como la propia situación de vulnerabilidad de las mujeres: escasa formación, malestares psicológicos

y adicciones frecuentemente derivados de la violencia, la condición de irregularidad de las inmigrantes, la presencia de discapacidad, etc. La responsabilidad de la crianza de los hijos/as reduce la disponibilidad de las mujeres para involucrarse en actividades formativas y/o implicarse en trabajos que supongan grandes desplazamientos o dedicaciones horarias muy exigentes y/o poco flexibles. Además, la crisis económica y la escasa sensibilización del tejido empresarial actúan como potentes barreras de acceso al mercado laboral (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2019; Nicolás-Lazo et al., 2016).

Cuando las supervivientes consiguen un empleo, este suele caracterizarse por la precariedad, la temporalidad, la irregularidad y la ubicación en trabajos poco cualificados y con menor reconocimiento social, que no permite una adecuada cobertura de las necesidades económicas básicas. Quienes no obtienen un empleo suelen depender de ayudas económicas como la Renta Activa de Inserción (RAI) o similares, que tampoco responden correctamente a sus necesidades (Fontanil et al., 2019; Nicolás-Lazo et al., 2016).

Por otra parte, los procedimientos requeridos para solicitar ayudas resultan excesivos y redundantes. Aquellas mujeres que viven lejos de los servicios se ven forzadas a desplazarse constantemente para realizar gestiones, lo cual exige un tiempo, dinero y estado de salud del que con frecuencia estas mujeres carecen cuando salen de la relación violenta (Fontanil et al., 2019).

Es necesario que los servicios de atención cuenten con profesionales preparados y con entornos de recepción privados que garanticen la intimidad de las supervivientes. Se hace necesaria también la presencia de acompañantes que conozcan el funcionamiento del sistema y que ayuden a las mujeres durante las primeras etapas del proceso, facilitando que aprendan a desenvolverse de forma autónoma.

Algunos estudios (Fontanil y Alcedo, 2018; Fontanil et al., 2019; Nicolás-Lazo et al., 2016) hacen referencia a una serie de medidas que favorecen la inclusión laboral de las mujeres:

- Proporcionarles información, formación y orientación.
- Subvencionar la contratación laboral de las supervivientes.
- Establecer convenios entre empresas y sindicatos en los que se contemple la promoción de la reinserción de las mujeres.
- Dar a conocer y sensibilizar a las empresas sobre la violencia de género en la pareja y poner en marcha medidas de prevención del acoso laboral.
- Conceder a las supervivientes ayudas directas y de apoyo tales como un seguimiento con tutoría especializada (esto último sería útil en aquellos casos en que decidan trabajar por cuenta propia).
- Crear servicios especializados en el apoyo de la inserción laboral de las víctimas supervivientes que cuenten con profesionales formados en el tema.
- Ejecutar acciones garantizadas de la conciliación laboral y familiar.

El acceso a una vivienda propia reduce la probabilidad de regreso al contexto de violencia. Aunque socialmente está muy extendida la idea de que son las mujeres y sus hijos/as quienes se quedan residiendo en el domicilio de la pareja, lo cierto es que alrededor de la mitad de las mujeres y su descendencia se quedan sin hogar tras la ruptura. El miedo al maltratador y/o la falta de recursos para pagar el alquiler las fuerza a cambiar de residencia, teniendo a menudo que recurrir a su familia para conseguir un lugar donde vivir (Fernández, 2011; Fontanil et al., 2019; Nicolás-Lazo et al., 2016).

Algunas formas de apoyar el acceso a una vivienda digna son:

- Adecuar el coste de los alquileres a la circunstancia de las mujeres.
- Conceder ayudas económicas para el pago del alquiler.
- Flexibilizar los requisitos de acceso a las bolsas de vivienda pública, prestando especial atención a la condición de estar empadronada en el municipio en el cual se solicita la vivienda.
- Promover el acceso a viviendas privadas propiedad de ONGs.
- Favorecer que las supervivientes residan en su localidad habitual, si así lo desean, para evitar que se desarraiguen.
- Dar soporte a la mujer y a su familia en el proceso de mudanza a otra localidad cuando ella valora que esta es la mejor opción.
- Facilitar la posibilidad de retorno de las mujeres y sus hijas/os al hogar que abandonaron garantizando su seguridad.

Inclusión social y bienestar tras la ruptura de la relación violenta

Tras la ruptura, algunos ámbitos de la vida de las mujeres se expanden de forma inmediata mientras que otros requieren más tiempo y esfuerzo.

Uno de los primeros cambios que las mujeres perciben es la adquisición de la capacidad para manejar su economía y gestionar sus gastos. Desprenderse del maltratador da acceso a las mujeres a una visión empoderada de sí mismas: autoeficaces, asertivas y conscientes de sus deberes y sus derechos como personas.

En el área relacional pueden interactuar sin restricciones y la red social se expande al retomar antiguas amistades y/o conocer personas en nuevos espacios de participación (trabajo, ocio, etc.). Pero es necesario hacer constar que a veces la ruptura supone la pérdida del apoyo de familiares y amistades, así como la obligación de afrontar toda suerte de reacciones negativas del entorno, que culpabiliza y descredita a las mujeres (Fontanil et al., 2019).

En definitiva, las políticas públicas destinadas a terminar con la violencia machista han de asentarse en los resultados de investigación que recogen los saberes y

experiencias que las mujeres han ido acumulando mientras recuperan el espacio para la acción personal y social que previamente tenían restringido.

Referencias

Alexander, P. C., Tracy, A., Radek, M. y Koverola, C. (2009). Predicting stages of change in battered women. *Journal of Interpersonal Violence*, 24(10), 1652-1672.

Baly, A. R. (2010). Leaving abusive relationships: constructions of self and situation by abused women. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(12), 2297-2315.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2019). *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación*. Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Estudio_Tiempo_Denuncia4.pdf

Dichter, M. E. y Gelles, R. J. (2012). Women's perceptions of safety and risk following police intervention for intimate partner violence. *Violence Against Women*, 18(1), 44-63.

Evans, M. A. y Feder, G. S. (2014). Help-seeking amongst women survivors of domestic violence: a qualitative study of pathways towards formal and informal support. *Health Expectations*, 19(1), 62-73.

Fanslow, J. L. y Robinson, E. M. (2010). Help-seeking behaviors and reasons for help seeking reported by a representative sample of women victims of intimate partner violence in New Zealand. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(5), 929-951.

Fernández, R. (2011). *Exclusión social de mujeres presas: análisis de necesidades y su percepción del proceso de rehabilitación en el Centro Penitenciario de Villabona* (Tesis Doctoral). Facultad de Psicología, Universidad de Oviedo.

Fontanil, Y. y Alcedo, M. A. (2018). *Protocolo contra la violencia sexual del Principado de Asturias*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer.

Fontanil, Y., Alcedo, M.A., y Fernández-Álvarez, N. (2019). Salidas seguras para romper con la violencia dentro de la pareja. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer.

Fontes, L. A. (2015). *Invisible chains: overcoming coercive control in your intimate relationship*. New York: Guilford Publications.

Fontes, L. y Fontanil, Y. (2013). De la violencia doméstica al control coercitivo en el contexto latinoamericano y español. En Y. Fontanil, M. A. Alcedo y J. Roberts (Eds), *Análisis interdisciplinar de la violencia de género* (pp. 47-54). Oviedo: Ediciones KRK.

López-Ramírez, E., Sosa, A. y Rocío, G. (2017). Superación de la violencia de pareja: revisión. *Sexualidad, Salud y Sociedad, Revista Latinoamericana*, 26(1), 85-102.

Meyer, S. (2012). Why women stay: a theoretical examination of rational choice and moral reasoning in the context of intimate partner violence. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 45(2), 179-193.

Nicolás-Lazo, G., Bodelón, E., Antón-Alonso, F., Tur, N., Barcons-Campmajó, M., Arce, P., ...Salvado, S. (2016). *Diagnosis de la red de atención y recuperación integral para las mujeres en situación de violencia machista*. Barcelona: Centre Antígona.

Roca-Cortés, N., Porrúa-García, C., Yepes-Baldó, M., Martínez-Artola, M., Codina-Mata, N., Fernández-Cuadrado, A., ...Cremades-Gurrea, M. (2015). *Recuperación de las mujeres en situación de violencia machista de pareja, descripción e instrumentación*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, Universitat de Barcelona y Fundación Salud y Comunidad.

Sharp-Jeffs, N., Kelly, L. y Klein, R. (2018). Long journeys toward freedom: The relationship between coercive control and space for action—Measurement and emerging evidence. *Violence Against Women*, 24(2), 163-185.

Shorey, R. C., Tirone, V., Nathanson, A. M., Handsel, V. A. y Rhatigan, D. L. (2013). A preliminary investigation of the influence of subjective norms and relationship commitment on stages of change in female intimate partner violence victims. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(3), 621-642.

Stark, E. (2007). *Coercive control: how men entrap women in personal life*. New York: Oxford University Press.

Stark, E. (2009). Rethinking coercive control. *Violence Against Women*, 15(12), 1509-1525.

Sylaska, K. M. y Edwards, K. M. (2014). Disclosure of intimate partner violence to informal social support network members: a review of the literature. *Trauma, Violence and Abuse*, 15(1), 3-21.